CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN SGA-MC-027-2021

OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BICI O CICLO PARQUEADEROS A MONTO AGOTABLE PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

orden	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO GENERAL	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES
2	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO**	La Entidad si realizó la verificación del contrato celebrado entre La Escuela de Cadetes De Policía "General Francisco De Paula Santander" y la empresa Soltec proyectos de Ingeniería el cual se encuentra efectivamente en la plataforma de SECOP 2, proceso PN ECSAN MI 022 2019; ahora bien, no se evidencia que en la ejecución de este contrato se haya realizado la instalación de los bici parqueaderos Por lo anterior y al no dar cumplimiento a las reglas específicas del proceso de Mínima Cuantía No. SGA-MC-027-2021, en donde establece que: "Aportar mínimo (2) y máximo cuatro (4) certificaciones, de contratos ejecutados y terminados, o actas de liquidación de los mismo, cuyo objeto esté relacionado con la **adquisición e instalación** de bici parqueaderos/ciclo parqueaderos" (Subrayado y negrilla fuera de texto), la Entidad emite el resultado como "NO CUMPLE" en la evaluación de la Capacidad técnica del proponente Soltec Proyectos de Ingeniería S.A.S.
3	LENYCHETH RODRIGUEZ	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO**	La respuesta dada en la subsanación de requisitos habilitantes no fue satisfactoria. NO SE EVIDENCIA NI EN LA CERTIFICACION NI EN EL CONTRATO del JARDIN BOTANICO DE BOGOTA LA INSTALACIÓN DE BICIPARQUEADEROS. Una vez revisado el documento denominado: "Recibo a satisfacción contrato de suministro 1054-2020" aportado por la proponente se observa: 1. En la página del Jardín Botánico de Bogotá, https://jbb.gov.co/index.php/informacion-proceso-contractual/contratos-adjudicados, Contratos celebrados en la vigencia 2020, no se encontró el contrato de suministro 1054-2020 con objeto: "Suministrar los Bici parqueaderos conforme al diseño establecido, para el estacionamiento de las Bicicletas del personal que ingresa al JBB JCM incentivando el uso de este medio de transporte y contribuyendo a la mitigación del impacto ambiental", lo anterior en atención al documento aportado por el proponente Lenyceth Rodríguez "Acta de Recibo a satisfacción". 2. En la Pagina SECOP 2, solo se encontró un proceso que realizó el Jardín Botánico de Bogotá en la vigencia 2020, con la firma Construindustriales Distribuciones LTDA, en la cual la proponente Lenyceth Rodríguez representaba la empresa, este proceso corresponde al contrato No. 1079/2020 con objeto: "Suministrar los Bici parqueaderos conforme al diseño establecido, para el estacionamiento de las Bicicletas del personal que ingresa al JBB JCM incentivando el uso de este medio de transporte y contribuyendo a la mitigación del impacto ambiental "; ahora bien, al revisar cada uno de los documentos que se encuentran en la Plataforma de SECOP 2- ejecución del contrato, no se evidencia que a través del mencionado contrato se haya ejecutado la instalación de los bici parqueaderos. 3. Se solicitó información al Jardín Botánico De Bogotá., acerca de las actividades que se desarrollaron en el marco del contrato 1079/2020, informando que solo se ejecutaron actividades de suministro. Por lo anterior y al no dar cumplimiento a las reglas específicas del proceso de Mínima Cuantía No. SGA-MC-027-2021, en donde establece que: "Aportar mínimo (2) y máximo cuatro (4) certificaciones, de contratos ejecutados y terminados, o actas de liquidación de los mismo, cuyo objeto esté relacionado con la **adquisición e instalación** de bici parqueaderos/ciclo parqueaderos" (Subrayado y negrilla fuera de texto), la Entidad emite el resultado como "NO CUMPLE" en la evaluación de la Capacidad técnica del proponente Lenyceth Rodríguez.
4	ECO-TRICICLOS SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO**	Una vez revisado el documento, "Orden de Servicio" se incorpora el documento a la evaluación de la capacidad técnica y se emite el resultado de CUMPLE con la evaluación de la capacidad técnica. Lo anterior teniendo presente que el proponente Eco-triciclos, aportó dos certificaciones de contratos ejecutados y terminados, o actas de liquidación de los mismo, cuyo objeto esté relacionado con la adquisición e instalación de bici parqueaderos/ciclo parqueaderos El proponente adjunta orden de servicio en donde evidencia: "Diseño, fabricación **suministro e instalación** de ciclo parqueaderos o bici parqueaderos (módulos de estacionamiento para bicicletas fabricadas en tubo metálico redondo 2"x 1.5 mm doblado tipo U con placa metálica de 120x120x4 mm, pintura de fondo epóxica aplicada con un sistema electrostático y horneado industrial). (Subrayado y negrilla fuera de texto)

COMITÉ EVALUADOR